

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Dirección de Administración y Finanzas
Sector SALUD

Decreto N° 2725
PADRE HURTADO, 09/09/2026

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Rut : 076411321-7
La Cantidad de \$ 921,800 NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a SERVICIO ELECTRICIDAD SAPU
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA ELECTRONICA	492412574	06/08/2026	921,800
CERTIFICADO	120	08/09/2026	

POR ORDEN DEL ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : N° 2725 ASIENTO , FECHA : 09/09/2026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD STA. ROSA		921,800
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	921,800	
Totales		921,800	921,800

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD STA. ROSA	921,800	
111-02-01-001-000-000	BANCO ESTADO FDOS. ORDINARIOS CTA 36909000038		921,800
Totales		921,800	921,800